

jardín. Linda todo: Norte, doña Natividad Romera Manzano; sur y oeste, don Juan Mañas García; este, avenida de Vicar, número 21.»

Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de 17.817.600 pesetas.

Dado en Almería a 28 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.009.

## AMPOSTA

### Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido (Tarragona),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, con el número 206/98, a instancia del Procurador don José Luis Audi Angela, en nombre y representación de don Sebastián Tena Monforte, contra doña Rufina Tena Monforte, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

La primera subasta, el día 1 de junio de 2000, por el tipo de tasación. La segunda subasta, el día 29 de junio de 2000, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. La tercera subasta, el día 27 de julio de 2000, sin sujeción a tipo. Todas ellas a las doce horas.

### Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación en forma al deudor, por si estimara conveniente librar, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrán ceder el remate a tercero.

Séptima.—Podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

### Bienes objeto de subasta

Lote primero: Casa en Santa Bárbara, en la calle de la Rosa, 31, de planta baja y un piso, de 197,70 metros cuadrados, de los que están edificados la mitad, y el resto, patio; linda: Frente, calle Rosa; derecha, entrando, Enrique Rodríguez; izquierda, Joaquín Figueres, y detrás, calle del Aire.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 1.560, folio 91, finca registral 2.420. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 4.950.000 pesetas.

Segundo lote: Heredad, en término de Tortosa, partido Vinallopo o Mianes, de 3,697 hectáreas; linda: Al norte, Rafael Ripollés; sur, finca de que procede; este, Francisco Reverte, y al oeste, Teresa Jordi. La divisoria con la finca matriz se fija por el centro del camino hasta llegar a la casa en ruinas, continuando por la pared y siguiendo por la continuación del camino que será común a ambas fincas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.372, folio 224, finca registral número 10.152. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 2.550.000 pesetas.

Amposta, 4 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—20.366.

## AMPOSTA

### Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Teresa Idiarte Sola y doña Teresa Sola Masia, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180 0000 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Solar sito en Amposta, calle Mediodía, de superficie 32 metros 65 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, con la referida calle; derecha, entrando, con don José Idiarte y doña Josefa Idiarte, y espalda, herederos de don Óscar Carvallo. Finca número 19.677, tomo 3.128, libro 283, folio 57, Registro de la Propiedad de Amposta 1. Finca tasada en 2.850.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda en la segunda planta alta de la casa sita en Amposta, avenida de La Rápita, número 171, de superficie 92 metros 8 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, despensa, aseo y tres dormitorios. Linda: Derecha, mirando a la fachada, calle Segovia; izquierda, don Francisco Cid Pons, y detrás, don Vicente Ortí Fuster. La puerta de acceso desde la calle es común a todas las viviendas. Lleva anejo la propiedad de un cuarto lavadero de los existentes en el terrado. Cuota: 35 por 100. Finca urbana número 23.070, tomo 3.563, libro 405, folio 155, Registro de la Propiedad de Amposta 1. Finca tasada en 11.100.000 pesetas.

Amposta, 4 de abril de 2000.—El Secretario.—20.276.

## ARENYS DE MAR

### Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 215/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra Winston Stephan Rene Gasd y Joke Amalia Trotman, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo del presente año, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0511-0000-18-215-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio del presente año, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio del presente año, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 16. Piso primero, puerta primera, en la planta alta primera, escalera A, del edificio o bloque B, sito en Calella, con frentes a las calles Balmes, Monturiol y paso peatonal, con entrada por paso peatonal. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasos, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Frente o entrada,rellano, caja de escalera, puerta cuarta de la misma planta y casa y patio interior; derecha, entrando, puerta segunda de esta planta y casa; derecha, puerta primera de la misma planta y casa; izquierda, puerta primera de la misma planta de la casa B y patio, y fondo, proyección vertical de la calle Blames. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 1.657 del archivo, libro 232 de Calella, folio 193, finca número 11.226, inscripción tercera de hipoteca. Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Arenys de Mar, 15 de marzo de 2000.—La Secretaria.—19.972.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Carlos Castellnou Jansa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 511-0000-18-314-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/a actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Departamento número 10, del edificio sito en Calella, con frente a la calle Vallderoura, sin número, hoy 22. Piso quinto, puerta primera. Tiene una superficie de 66 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente (del edificio), oeste, caja escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta fondo; este, derecha, entrando sur, e izquierda norte, terreno circundante común del edificio; debajo, piso cuarto, y encima, terrado.

Inscripción: Tomo 1.472, libro 196, folio 62, finca 5.323-N, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Tipo de subasta: 10.065.000.

Arenys de Mar, 31 de marzo de 2000.—La Secretaria.—19.976.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 410/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don José María Castañer Magañón y doña Susana Serrano Mirabet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, número 28, piso quinto, puerta cuarta, de la casa número 494 de la calle Pallars, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.371, libro 201, sección cuarta, finca número 18.105 (antes finca número 37.720, folio 55, tomo 851), tasación de la finca: Once millones setecientos ochenta mil pesetas.

En Barcelona, 27 de marzo de 2000.—El Secretario.—19.993.

#### CÁCERES

##### Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 81/99-5, se sigue procedimiento de suspensión de pagos, a instancias de «Obras Pepe Quintás, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Juan Antonio Hernández Lavado, en los cuales se dictó resolución del siguiente tenor literal:

«Auto.—En Cáceres a 4 de abril de 2000.

##### Hechos

Primero.—Con fecha 3 de abril del presente año se celebró la Junta de acreedores que venía señalada, estando presente Su Señoría con la asistencia del Secretario, habiendo comparecido el Letrado y Procurador de la suspensión, así como los Interventores judiciales don José Manuel Mariño Romero, don Luis Ordiales Gozalo y don Francisco Alonso Buezas, así como el representante de la suspensión don José Quintás Fernández.

Segundo.—Abierto el acto fueron llamados los acreedores, superando los concurrentes los tres quintos del Pasivo, declarándose por su Señoría válidamente constituida la Junta. Al ser un Convenio especial y necesitar el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes y el 75 por 100 de los créditos ordinarios y no alcanzar este porcentaje el saldo asistente, después de que por la representación de la actora se presenta nueva propuesta de Convenio, se dio por concluido el acto.

##### Razonamientos jurídicos

Único.—A tenor de lo preceptuado en el artículo 14 de la LSP, procede convocar nueva Junta de acreedores.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

##### Parte dispositiva

Su Señoría acuerda: La convocatoria de nueva Junta general, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 2 de junio, a las diez treinta horas. Cítese a dicha Junta a la